

LUNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE SARO**CVE-2015-13991** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2015.*

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015 adopto acuerdo inicial, del expediente Modificación de Créditos número 4/2015, mediante modificación de créditos que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen por capítulos de gastos:

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	35,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.209,70
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		7.445,21

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-4.395,21
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-3.050,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-7.445,21

CVE-2015-13991

LUNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 247

Resumen general por capítulos de gastos una vez introducidas las modificaciones realizadas durante el ejercicio.

Capítulo	Denominación	Cons. Inicial Presupuesto	Modificaciones	Cons. Definitiva Presupuesto
1	Gastos de personal	157.207,90	35,51	157.243,41
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	145.252,89	1.804,79	147.057,68
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4	Gastos de Transferencias Corrientes	15.375,00	-1.840,30	13.534,70
6	Gastos de Inversión	139.841,02	0,00	139.841,02
7	Gastos de Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL		457.676,81	0,00	457.676,81

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 21 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2015/13991

CVE-2015-13991